

bista.

Lævillæ.

ano 1528

Los limites dentro que quedo tiene. Socialas de las villas de huercal
y berja que estaban y se yendian delos dodos. Los limites dentro que quedo
socialas de las villas y dentro de las villas dentro de los dodos.
Haciendas y bienes de ellas. Lo tenian de oseyan. Por sus terminos
pacientemente si contradijeron alguna. Labrando y robaron
casando y vistiendo, en ellos. Pachlos saciendotudo lo que
querian y duien tenian sacrificio como los sacerdotes.
Los conocidos y quienes de tiempo pasado. Otros sus vecinos
y ancianos. Vecinos de su xena. y de su vecina. y de otros lugares
desus comarcas. Atados publicamente. como ellos. En sus tiempos
abian visto ser de asar lo que quedo tiene. En los de sus terminos
el pachlos. a los bienes de las haciendas. Sigun y de la forma
y manera que quedo tiene y quienes de aqui des de los tiempos pasados
y de tantu tiempo anteriores que no abia memoria de hombre, el encontro
y tales de lo que era idol o publicando fama. y comun o opinion
en aquella tierra. y que de los usados di x o que nuncabio ni
suponiendo de ar. Lo contrario que avasado el de su tiempo de
los dodos o hanos de xolstets. no avandado por los de
terminos de vestimentos. de los parauer debuta. si esto daba
despuesaca. lo que quedo tiene. o no nide quemanera mas de quanto
di x o stets. que en eed de su tiempo despuesaca. A o dodo
al agente de aquella tierra. la comarca publicam. Como o tu abia
las de las artes an partido. en sus terminos. Pardon de dichos
que no se hanos de las haciendas. an gozado y gozando
los de terminos. que quedo tiene. Como en el tiempo que quedo tiene
di x o mas stets que se acuerda. Ver en el tiempo de los de
anos que niente estetico andubo. Los de los de terminos como el
alcaide de la gau. de huercal al ecu niganados. de los de bacagron.
y de otras partes. Apacer. En los de los de terminos. Pardoneros. que
se y qual auan. con el que diozamanera. No entraban
o salian entrez. en los de los de terminos. Pardoneros.